

Facultad de Negocios

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA MEDIANTE LA OPCIÓN PLAN DE NEGOCIOS

2019

Primera Parte

Del Reglamento

Con base en el Reglamento General de las Universidades La Salle integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle, los alumnos de los programas de Licenciatura de la Facultad de Negocios podrán optar por la modalidad de titulación de Plan de Negocios, de acuerdo con lo establecido en el

Título Octavo

Servicio social y Titulación.

Capítulo II

Disposiciones generales sobre titulación

Artículo 109.- Cubiertos los requisitos de terminación de sus estudios profesionales, el alumno podrá elegir las siguientes opciones de titulación:

- I.- Tesis;
- II.- Examen General de Conocimientos;
- III.- Estudios de especialidad o maestría;
- IV.- Seminarios de Titulación;
- V.- Promedio meritorio;
- VI.- Publicación en revista arbitrada;
- VII.- Titularidad de derechos sobre propiedad industrial o intelectual;
- VIII.- Generación de pequeña o mediana empresa;
- IX.- Plan de Negocios;
- X.- Acreditar méritos extraordinarios en proyectos sociales relacionados con los estudios de licenciatura y sustentar examen oral sobre el particular;
- XI.- Experiencia Profesional;
- XII.- Las demás que sean autorizadas por el Consejo Universitario

Capítulo XI

Titulación por Plan de Negocios

Artículo 133.- Para obtener la titulación por Plan de Negocios, el alumno deberá acreditar lo siguiente:

- I.- Presentar por escrito un plan para iniciar un negocio o sociedad mercantil o reestructurar uno ya existente;
- II.- Que dicho plan cumpla con los contenidos y requisitos establecidos por la Facultad a la que pertenezca;
- III.- Sustentar examen oral relacionado con el Plan de Negocios.

Segunda Parte

Estructura del Plan de Negocios

- 1.- Que la empresa esté relacionada con la Licenciatura de Egreso.
- 2.- El Plan de Negocios deberá concebirse en fase Pre-operativa.
- 3.- Descripción del Negocio
 - Misión
 - Visión
 - Objetivos
 - Análisis FODA
 - Ciclo de Producción u Operativo
- 4.- Naturaleza Jurídica del Negocio y Proceso de Constitución
 - Proyecto de Acta Constitutiva
 - Registro ante la SHCP (SAT)
 - Registro ante IMSS e INFONAVIT
 - Registro de Trabajadores ante Dependencias Gubernamentales
- 5.- Descripción del Mercado
 - Producto o Servicio
 - Definición del Mercado Meta y su Competencia
 - Definición de Precio
 - Canales de Distribución
 - Mezcla Promocional
- 6.- Estructura Organizacional
 - Identificación y asignación de funciones por puesto
 - Organigrama
- 7.- Evaluación Financiera (Mínimo por TRES AÑOS)
 - Definición y monto de Inversión Realizada
 - Flujos de Efectivo
 - Estados de Resultados
 - Balance General de Apertura y último año
 - Razones Financieras
 - Proyecciones Financieras a más de CINCO AÑOS cuando se trate de Inversiones en Activos Fijos
- 8.- Acreditar Responsabilidad Social e Inserción en el Desarrollo Económico del Sector en que opera
- 9.- Bibliografía
- 10.- Conclusiones

Tercera Parte

Procedimientos, lineamientos de Impresión y Formatos

El plan de Negocios deberá ser elaborado de forma individual.

El alumno entregará su proyecto del Plan de Negocios el cual deberá ser aprobado por el Cuerpo Colegiado de la Facultad de Negocios., el alumno deberá entregar el anteproyecto al Responsable de titulación para su registro, asignación de asesor.

El alumno pagará el 50% del proceso de Titulación por la modalidad de plan de negocios al momento de que le sea asignado el Asesor y contará con 6 meses para concluir la elaboración del Plan de Negocios. El otro 50% lo liquidará al momento de solicitar la fecha de su examen Profesional Oral. Información de costo vigentes en la liga: http://www.lasalle.mx/wp-content/uploads/2018/08/LaSalle_CostosTitulacion_2018_2019.pdf

El alumno al concluir el desarrollo del plan de negocios, deberá entregar dos ejemplares impresos y engargolados al responsable de titulación de la Facultad junto con la carta del asesor manifestando la conclusión y aprobación del mismo. (Anexo 1)

Se le asignarán dos revisores que contarán con un plazo de diez días hábiles para entregar los comentarios y observaciones pertinentes para el mejoramiento del Plan de Negocios directamente al alumno. (anexo 2)

En caso de que se tengan observaciones, el alumno deberá modificarlas y entregarlas a los dictaminadores en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Los revisores entregarán un documento escrito al Responsable de titulación una vez considerados todas las observaciones.

El responsable de titulación elaborará la carta de visto bueno y explicará al alumno cómo deberá entregar el Plan de Negocios Impreso. (anexo 3)

El alumno solicitará en la Dirección de Gestión Escolar la fecha de Examen Profesional. (anexo 4)

El responsable de Titulación elaborará el formato de Examen Recepcional con la asignación de sinodales y el visto bueno del Secretario Académico, de acuerdo con la fecha que el alumno acordó para su Examen Profesional Oral.

El alumno será responsable de entregar a cada miembro del Jurado un ejemplar del Plan de Negocios y recabará su firma en el formato de Examen Recepcional que le entregó el Responsable de Titulación.

El alumno entregará a la Dirección de Gestión Escolar el Formato de Examen Recepcional con las firmas de sus sinodales y la firma del Director de la Facultad de Negocios.

El alumno deberá presentarse al Examen Profesional en la fecha y hora establecidas, debiendo confirmar cinco días antes con sus sinodales.

Lineamientos de Impresión

- Debe imprimir 6 ejemplares del Plan de Negocios
 - 5 para sinodales
 - 1 para la Facultad

El trabajo impreso deberá contener:

Caratula (anexo 5)

Dedicatorias y/o agradecimientos

índice, índice de cuadros y gráficas.

Introducción, cuerpo del trabajo (capitulado), anexos bibliografía.

El trabajo de investigación deberá tener una impresión clara, que facilite su lectura.

El trabajo deberá ser engargolado con pasta frontal transparente y pasta trasera negro o azul marino y la carátula deberá contener los elementos oficiales

1. El margen en la hoja deberá delimitarse de la siguiente forma: superior, inferior, izquierdo y derecho 3 cm.
2. Se escribirá a renglón y medio el tamaño de letra será 11 en mayúsculas y minúsculas con el tipo de letra arial o times new roman.
3. Al inicio del párrafo se manejará sangría, y no se dejará doble espacio después de punto y aparte.
4. Al final del trabajo incluir las fuentes de investigación de la siguiente forma: bibliografía (ediciones de la última década), fuentes hemorográficas, revistas, manuales y fuentes electrónicas. La bibliografía ocupada no puede ser anterior a 10 años. En consultas de páginas web se debe incluir el vínculo completo y la fecha de consulta. Formato APA Sexta Edición.

Ciudad de México a 30 de abril de 2019

MTRO. JUAN CARLOS TOXQUI LÓPEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

Estimado Mtro. Toxqui:

Por este medio le informo que he concluido la asesoría del plan de negocios “Uneed Media” elaborada por el alumno Jorge Rosas Pérez de la Licenciatura en Administración, por tal motivo la alumna puede continuar con sus trámites de titulación con el presente trabajo.

Quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Mtro. Benjamin Almazan Morales
Asesor

Ciudad de México a 3 de mayo 2019

MTRA. ANA VIOLETA BONILLA RAMIREZ

Estimada Mtra. Bonilla:

Le informo que ha sido asignado como Revisor del Plan de Negocios “EUneed Media” elaborado por el alumno Jorge Rosas Pérez de la Licenciatura en Administración con el fin de validar el trabajo que le estoy anexando.

Le solicitamos que en un máximo de diez días hábiles evalúe esta información y en caso de que proceda, le proporcione una carta aprobatoria para que pueda iniciar sus trámites de Titulación.

Le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente,
“INDIVISA MANENT”

MTRO. JUAN CARLOS TOXQUI LÓPEZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE NEGOCIOS

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019

MTRA. ANA MARCELA CASTELLANOS GUZMÁN
DIRECTOR DE GESTIÓN ESCOLAR
UNIVERSIDAD LA SALLE
P R E S E N T E

P R E S E N T E

Le informo que el (la) C. _____

Egresada (o) de la Facultad de Negocios

De la **UNIVERSIDAD LA SALLE**, de la Licenciatura en: _____

_____ Informática _____

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación

Pública, según Acuerdo número 922365 de fecha 26 de febrero de 1992.

De conformidad con la modalidad de titulación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de las Universidades La Salle Integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle y ha cumplido con todos los requisitos por lo que se le autoriza a presentar su examen profesional.

Se le ha autorizado titularse mediante la modalidad de: Elaboración de Plan de Negocios

Mtro. Benjamín Almazán Morales
Asesor

Mtro. José Ramón Barreiro Iglesias
Director
Facultad De Negocios



UNIVERSIDAD LA SALLE

FACULTAD DE NEGOCIOS

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la
Secretaría de Educación Pública, según Decreto Presidencial de
fecha 29 de mayo de 1987

PLAN DE NEGOCIOS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE **LICENCIADO EN ACTUARÍA**

PRESENTA:

Asesor:

Ciudad de México, a

2019